

2015	Se desprende de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 05/05/2015	La información deberá de publicarse a partir de la entrada en vigor tanto de la LGTAIP (05 de mayo de 2015, color verde) como de la LTAIPNL (02 de julio de 2016, color naranja) y mantenerla tanto en nuestros portales institucionales como en la PNT según el periodo de "CONSERVACIÓN" definido para cada una de las fracciones, establecido en la columna de las presentes tablas. Es decir, al cumplirse los ejercicios (años) previstos en la columna "CONSERVACIÓN" podemos ir eliminando ejercicios (años) anteriores al plazo o criterio determinado en la misma.
2016	Se desprende de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León 02/07/2016	

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 95: Obligaciones Comunes							
95	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros		NLA95FI	Mensual	0-----0	Cuando Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abroge o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, com	Información vigente
95	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	a) Estructura Orgánica	NLA95FIIA	Mensual	0-----0	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
		b) Organigrama	NLA95FIIB				
95	Fracción III Las facultades de cada Área;		NLA95FIII	Mensual	0-----0	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;		NLA95FIV	Anual	Artículo 46, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Publicar durante el primer trimestre del ejercicio en curso y en caso de modificación. La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
95	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;		NLA95FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
95	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;		NLA95FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso
95	Fracción VII Los indicadores estratégicos y de gestión, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño que se realicen a través de la verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas;		NLA95FVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	Fracción VIII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;		NLA95FVIII	Mensual	0-----0	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción IX La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, dicha información deberá vincularse con el nombre completo del servidor público, cargo y nivel de puesto;	a) Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza	NLA95FIXA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
		b) Tabulador de sueldos y salarios	NLA95FIXB	Mensual	0-----0	0-----0	
95	Fracción X Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión;	a) Gastos por concepto de viáticos y representación	NLA95FXA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	Fracción XI El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	a) Plazas vacantes del personal de base y confianza	NLA95FXIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
		b) Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	NLA95FXIB				
95	Fracción XII Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación, así como la relación analítica mensual de pagos hechos a contratistas, proveedores, representaciones, asesorías y en general todas las erogaciones que por cualquier concepto se realicen;	a) Contrataciones de Servicios Profesionales por honorarios y Pagos a Proveedores	NLA95FXIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
		b) Relación analítica de pagos	NLA95FXIIB				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XIII La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;		NLA95FXIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	Fracción XIV El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;		NLA95FXIV	Mensual	0-----0	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
95	Fracción XV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	a) Concursos para ocupar cargos públicos	NLA95FXVA	Mensual	0-----0	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso.
95	Fracción XVI La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	a) Programas sociales desarrollados	NLA95FXVIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
		b) Padrón de beneficiarios	NLA95FXVIB				
95	Fracción XVII Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	a) Normatividad laboral	NLA95FXVIIA	Mensual	0-----0	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	Información vigente.
		b) Recursos públicos	NLA95FXVIIIB			0-----0	Ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
95	Fracción XVIII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		NLA95FXVIII	Mensual	0-----0	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XIX El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;		NLA95FXIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información edl ejercicio en curso , y respecto de los (as) servidores (as) públicos (as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	Fracción XX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;		NLA95FXX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
95	Fracción XXI Los trámites, con sus requisitos, formatos, plazos y costos que ofrecen;		NLA95FXXI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
95	Fracción XXII Para al menos los últimos 5 ejercicios fiscales La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	a) Presupuesto asignado anual	NLA95FXXIIA	Anual	Artículos 4, fracción XVIII, 16, 33 47, 48, 51, 52, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
		b) Ejercicio de los egresos presupuestarios	NLA95FXXIIB	Trimestral			
		c) Cuenta pública	NLA95FXXIIC	Anual			
95	Fracción XXIII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable la cual deberá contener por lo menos, lo siguiente:	a) Financiamiento adquirido con la Banca Comercial o de Desarrollo	NLA95FXXIIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
		b) Deuda con proveedores y contratistas	NLA95FXXIIIB				
		c) Pasivos contingentes	NLA95FXXIIIC				
	Fracción XXIV - Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña, indicando en su caso el periodo y la pauta contratada;	a) Programa anual de comunicación social o equivalente	NLA95FXXIVA	Anual	Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, Artículo 61, fracción 2, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 70, fracción XXIII de los LTG	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95		b) Erogación de recursos por contratación de servicios, de impresión, difusión y publicidad.	NLA95FXXIVB	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
		c) Utilización de los tiempos oficiales: tiempo estado y tiempo oficial	NLA95FXXIVC				
		d) Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales	NLA95FXXIVD				Vigente
		e) Periodo y pauta contratada de	NLA95FXXIVE				Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>		NLA95FXXV	Anual	Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de N.L. penúltimo párrafo	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXVI El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>		NLA95FXXVI	Anual	Artículos 16, 33 47, 48, 51, 52, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Fracción II, inciso A) del Manual de Contabilidad Gubernamental Artículo 52, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información de seis ejercicios anteriores
95	<i>Fracción XXVII Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>		NLA95FXXVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XXVIII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;		NLA95FXXVIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	Fracción XXIX La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	a) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación realizados	NLA95FXXIXA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
		b) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	NLA95FXXIXB				
95	Fracción XXX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		NLA95FXXX	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	Fracción XXXI Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		NLA95FXXXI	Mensual	0-----0	0-----0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
95	Fracción XXXII Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	a) Gasto por capítulo, concepto y partida	NLA95FXXXIIA	Trimestral	Artículos 47, 48, 51, 52, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
		b) Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	NLA95FXXXIIB				
95	Fracción XXXIII Padrón de proveedores y contratistas;		NLA95FXXXIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XXXIV Los convenios de coordinación con la Federación, Estados, Municipios, y de concertación con los sectores social y privado		NLA95FXXXIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
95	Fracción XXXV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	a) Inventario de bienes muebles	NLA95FXXXVA	Mensual	0-----0	0-----0	Vigente
		b) Inventario de altas practicadas a bienes muebles	NLA95FXXXVB				Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso.
		c) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	NLA95FXXXVC				Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso.
		d) Inventario de bienes inmuebles	NLA95FXXXVD				Vigente
		e) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	NLA95FXXXVE				Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso.
		f) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	NLA95FXXXVF				Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso.
		g) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	NLA95FXXXVG				Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso.
95	Fracción XXXVI Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	a) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos	NLA95FXXXVIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
		b) Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos	NLA95FXXXVIB				
		c) Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	NLA95FXXXVIC				
95	Fracción XXXVII Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;		NLA95FXXXVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XXXVIII Los mecanismos de participación ciudadana;	a) Mecanismos de participación ciudadana	NLA95FXXXVIII A	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		b) Resultado de los mecanismos de participación ciudadana	NLA95FXXXVIII B				
95	Fracción XXXIX Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	a) Programas que ofrecen	NLA95FXXXIX A	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
		b) Trámites para acceder a programas que ofrecen	NLA95FXXXIX B				
95	Fracción XL Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	a) Informe de sesiones del Comité de Transparencia	NLA95FXLA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
		b) Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia	NLA95FXLB				Vigente
		c) Integrantes del Comité de Transparencia	NLA95FXLC				Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
		d) Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	NLA95FXLD				
95	Fracción XLI Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	a) Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	NLA95FXLIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
		b) Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	NLA95FXLIB				
95	Fracción XLII Los estudios financiados con recursos públicos;		NLA95FXLII A	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XLIII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	a) Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	NLA95FXLIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		b) Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben	NLA95FXLIIB				
95	Fracción XLIV Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	a) Ingresos recibidos	NLA95FXLIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
		b) Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	NLA95FXLIVB				
95	Fracción XLV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie, efectuada y recibida, precisando el donante y destinatario;	a) Donaciones en dinero realizadas	NLA95FXLVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		b) Donaciones en especie realizadas	NLA95FXLVB				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XLVI El catálogo de disposición y guía de archivo documental;		NLA95FXLVI	Anual y Semestral	Artículos 4, fracción XLVII, 10, 12, 13, 14, 23, 24, 26 y 58 de la Ley General de Archivo y Artículo 24, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
95	Fracción XLVII - Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias públicas y privadas, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos las cuales deberán estar a más tardar 30 días después de celebrarse la reunión en que se aprueben las mismas;	a) Actas del Consejo Consultivo	NLA95FXLVIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		b) Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	NLA95FXLVIIIB				
95	Fracción XLVIII Los contratos de asociación público privada, de forma integral;	a) Proyectos de asociación público privados correspondiente a	NLA95FXLVIIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		b) Proyectos de asociación público privados no solicitados a	NLA95FXLVIIIB				
95	Fracción XLIX Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical, indicando el objeto, lugar y duración de la Comisión;		NLA95FXLIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción L Un listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos capacitados así como las evaluaciones de los mismos;		NLA95FL	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	Fracción LI Los resultados de las evaluaciones de desempeño de lo servidores públicos, de acuerdo con la normatividad aplicable;		NLA95FLI	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	Fracción LII El listado de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales de las que sean parte, y las resoluciones que se emitan; y		NLA95FLII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	Fracción LIII	a) Generalidades del fondo público especial	NLA95FLIIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
		b) Respecto del monto total disponible del fondo, uso y destino de los recursos, el padrón de beneficiarios, en su caso y los saldos totales de forma trimestral	NLA95FLIIIB	Trimestral	0-----0	0-----0	
		c) En relación a los contratos y/o convenios que	NLA95FLIIIC	Mensual	0-----0	0-----0	
95	Fracción LIV Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	a) Información de interés público	NLA95FLIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
		b) Preguntas Frecuentes	NLA95FLIVB				
		c) Transparencia proactiva	NLA95FLIVC				
Último párrafo 95	Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión y verificar que se publiquen en la Plataforma Naciona de Transparencia, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.		NLA95F_	Anual	Anexo I, último párrafo del artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales.	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
Artículo 96-. Ayuntamientos y Poder Ejecutivo							

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
96	Fracción I El Plan Estatal o Municipal de desarrollo, según corresponda;	a) Hipervínculo al Plan de desarrollo	NLA96FIA	Triannual/ Sexenal	Artículo 33, inciso j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León	Poder Ejecutivo del Estado, cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años. La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
		b) Plan de Desarrollo	NLA96FIB				
96	Fracción II El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	a) Presupuesto de egresos	NLA96FIIA	Anual	Artículos 46, 61, fracción II, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores.
		b) Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	NLA96FIIB				
96	Fracción III Las fechas de pago y recepción de las Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales a municipios, los montos efectivamente pagados;	a) Las fechas de pago y recepción de las Participaciones Federales y Estatales a municipios, los montos efectivamente pagados	NLA96FIIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
		b) Las fechas de pago y recepción de las Aportaciones Federales y Estatales a municipios, los montos efectivamente pagados	NLA96FIIB				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
96	Fracción IV El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	a) Hipervínculo al listado de expropiaciones	NLA96FIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior
		b) Listado de expropiaciones realizadas	NLA96FIVB				
96	Fracción V El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	a) Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	NLA96FVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, y la del ejercicio en curso
		b) Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	NLA96FVB				
		c) Estadísticas sobre exenciones	NLA96FVC				
96	Fracción VI La relación de constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones y dictámenes de las obras que se lleven a cabo en el Estado, que permita conocer el estado, situación jurídica y modificación de cualquier índole de cada predio;		NLA96FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
96	Fracción VII Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos y oficiales de registro civil, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	a) Notarios públicos	NLA96FVIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
		b) Oficiales del Registro Civil	NLA96FVIIB				
96	Fracción VIII La información detallada que contengan los planes o programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y	a) Hipervínculo a la información	NLA96FVIII A	Triannual	Artículo 115 de la CPEUM; Anexo 2, artículo 71 fracción I, inciso f de los LTG; y Artículo 33, fracción III, inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el	Información vigente
		b) Planes y/o programas de desarrollo urbano	NLA96FVIII B				
		c) Planes y programas de ordenamiento territorial	NLA96FVIII C				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
96	ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	d) Planes y programas de ordenamiento ecológico	NLA96FVIID			de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	
		e) Tipos de uso de suelo	NLA96FVIII E	Mensual	0-----0	0-----0	Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
		f) Licencias de uso de suelo	NLA96FVIIF				
		g) Licencias de construcción	NLA96FVIIG				
96	Fracción IX Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;		NLA96FIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
96	Fracción X En lo relativo a la ejecución de una obra pública, en un lugar visible en el sitio de ejecución de la obra e impresa en una superficie no menor a 2 metros de altura por 3 metros de ancho, la siguiente información:		NLA96FX	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
96	Fracción XI La información relativa a la Glosa de Gobierno	a) Glosa de Gobierno (En cuanto al Ejecutivo del Estado)	NLA96FXIA	Anual	Artículo 26 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
		b) Glosa de Gobierno(En cuanto a los Ayuntamientos)	NLA96FXIB				
96	Último párrafo del artículo 96, fracción I: Los nombres de las personas a quienes se les otorgó la patente de notario, sus datos de contacto, el trámite de selección aplicable y, en su caso, el resultado de los exámenes aplicados, así como las suplencias, suspensiones, renunciaciones y sanciones impuestas.	Listado de Notarios	NLA96FXII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
	Último párrafo del artículo 96, fracción II: La información estadística en las siguientes materias:	Estadística en materia de procuración de justicia	NLA96FXIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Art 97-. Ayuntamientos							
97	Fracción I El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	a) Hipervínculo a la Información	NLA97FIA	Por cada sesión de pleno de acuerdo a la normatividad de cada ayuntamiento	0-----0	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
		b) Gaceta	NLA97FIB				
97	Fracción II Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos;	a) Calendario de sesiones de Cabildo	NLA97FIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso
		b) Sesiones celebradas de Cabildo	NLA97FIIB				
97	Fracción III Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;		NLA97FIII	Anual	Fracciones III y IV del artículo 115 de la CPEUM, artículo 119 de la CPELSNL, artículo 20 de la Ley de Catastro, artículo 21 bis-2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
97	Fracción IV La conformación de las Comisiones de los integrantes del Cabildo, así como los registros de asistencia de sus integrantes a las sesiones de trabajo de las mismas y del R. Ayuntamiento; y La información detallada que contengan los planes o programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. Sin perjuicio de que la información que generen y posean es considerada pública, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y que le son aplicables los procedimientos, principios y bases de la misma; en tanto el Sistema Nacional emite los lineamientos, mecanismos y criterios correspondientes para determinar las acciones a tomar, los municipios con población menor a 70,000 habitantes cumplirán con las obligaciones de transparencia de conformidad con sus posibilidades presupuestarias. Lo anterior, sin perjuicio de que dichos municipios continuarán cumpliendo con las obligaciones de información a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones que emanan de ésta, en los plazos, términos y condiciones previstas en dicha ley y en las disposiciones referidas. Dichos municipios podrán solicitar al Comisión, que, de manera subsidiaria, divulgue vía Internet las obligaciones de transparencia correspondientes.		NLA97FIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
Art 98.-Poder Legislativo							
98	Fracción I Agenda legislativa;		NLA98FI	Anual	Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo	En caso de modificación, actualizar durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
98	Fracción II Orden del día		NLA98FII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción III El Diario de Debates;		NLA98FIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción IV Versión estenográfica;		NLA98FIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción V La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;		NLA98FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción VI Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;		NLA98FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción VII Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;		NLA98FVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción VIII Las convocatorias, actas, dictámenes, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;	a) Convocatorias b) Actas de la sesión c) Dictámenes d) Listas de asistencia a la sesión e) Acuerdos f) Listas de Votación	NLA98FVIII A NLA98FVIII B NLA98FVIII C NLA98FVIII D NLA98FVIII E NLA98FVIII F	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		g) Votos particulares y reservas	NLA98FVIII				
98	Fracción IX Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;		NLA98FIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores
98	Fracción X Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;		NLA98FX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción XI Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Legislativos y centros de estudio u órganos de investigación;		NLA98FXI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores
98	Fracción XII El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Legislativos y centros de estudio u órganos de investigación; y		NLA98FXII	Semestral	Artículos 4, fracción XVIII, 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	El informe semestral se integrará con los 2 informes trimestrales previamente publicados para cada periodo. La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Fracción XIII Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa.		NLA98FXIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción I. El registro público de los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del		NLA98FXIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
98	Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción II Los manuales de organización y procedimientos que se requieran para su debida		NLA98FXV	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
98	Segundo parrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción III Los acuerdos en los cuales se deleguen facultades o se adscriban unidades administrativas;		NLA98FXVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente
98	Segundo parrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción IV El estatuto que regule el servicio profesional de carrera de la auditoría;		NLA98FXVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente
98	Segundo parrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción V Los informes de resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas y, en su caso, de la imposición de las multas respectivas, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas;		NLA98FXVIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
98	Segundo parrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción VI Los informes entregados al Congreso del Estado del estado que guardan la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública; y		NLA98FXIX	Anual	Artículos 4, fracción XVIII, 46, fracción II, inciso b), 47, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
98	Segundo parrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción VII Los informes del estado de trámite de las acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con base en los registros de las unidades administrativas auditoras.		NLA98FXX	Anual	Los artículos 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, penúltimo párrafo y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información Vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
99-.Poder Judicial							
99	Fracción I Los criterios judiciales;		NLA99FI	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente
99	Fracción II Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	a) Hipervínculo a las sentencias de interés público emitidas	NLA99FIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
		b) Sentencias de interés público	NLA99FIIB				
99	Fracción III Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;		NLA99FIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso
99	Fracción IV La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados;		NLA99IV	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
99	Fracción V Los servicios que ofrezcan distintos a los jurisdiccionales, así como los trámites administrativos, requisitos y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos;		NLA99FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente
99	Fracción VI Los principales indicadores sobre la actividad jurisdiccional que deberán incluir, al menos, asuntos ingresados, egresados y existencia, por unidad jurisdiccional y agregados por todo el órgano de impartición de justicia, el número de sentencias dictadas; y, en su caso, las que sean confirmadas, revocadas o modificadas por unidad jurisdiccional; y		NLA99FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
99	Fracción VII La lista de Peritos en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado		NLA99FVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente
Artículo 100, fracción I. El organismo público local electoral del Estado:							
100	a) Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral	1. Normatividad aplicable	NLA100FIA1	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
		2. Asociaciones civiles y/o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral	NLA100FIA2				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	b) Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos	1. Informes presentados por organizaciones, asociaciones, agrupaciones y candidatos independientes	NLA100FIB1	Trimestral	Artículos 51, fracción II, 53, 54 y 71 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Ejercicio en curso y dos anteriores
		2. Informes y dictámenes	NLA100F1B2				
100	c) La geografía y cartografía electoral	1. Normatividad en materia de geografía y cartografía electoral	NLA100FIC1	Mensual	0-----0	0-----0	Información Vigente
		2. Geografía y cartografía electoral	NLA100FIC2				
		3. Estudios en materia de geografía y cartografía electoral	NLA100FIC3				
100	d) El registro de candidatos a cargos de elección popular	1. Registro de candidatos a cargos	NLA100FID1	Trianual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior
		2. Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	NLA100FID2				
		3. Candidatos electos a cargos de elección popular	NLA100FID3				
		4. Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular	NLA100FID4				
100	e) El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos	1. Catálogo de medios	NLA100FIE1	Trianual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior
		2. Acuerdos emitidos	NLA100FIE2				
		3. Spots	NLA100FIE3				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	f) Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas	1. Montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos	NLA100FIF1	Anual	Artículo 51, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Ejercicio en curso; y dos ejercicios anteriores en el caso de financiamiento ordinario y de los dos últimos periodos electorales
		2. Topes de los gastos de campaña	NLA100FIF2				
		3. Acuerdos emitidos por la autoridad administrativa electoral respecto del financiamiento público y privado y los topes de los gastos de campañas	NLA100FIF3				
100	g) La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo; encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes	1. Normatividad del INE en materia de encuestas electorales	NLA100FIGI	Trianual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados
		2. Monitoreo de encuestas electorales, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales detectados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social	NLA100FIGII				
		3. Estudios recibidos	NLA100FIGIII				
		4. Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva en el Consejo General	NLA100FIGIV				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		5. Personas físicas o morales que pretenden efectuar encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales	NLA100FIGV				
		6. Informes que, en su caso, presentó el sujeto obligado ante sus máximos órganos de dirección relacionados con el tema	NLA100FIGVI				
100	h) La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales	a) Metodología del Programa de Resultados Preliminares Electorales	NLA100FIHA	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Vigente del último proceso electoral realizado
		b) Resultados del Programa de Resultados Preliminares Electorales	NLA100FIHB				
100	i) Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana	Cómputos totales de elecciones y procesos de participación ciudadana	NLA100FI_I	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Vigente correspondiente al último proceso electoral

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	j) Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;	Resultados y declaración de validez de elecciones	NLA100FIJ	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia pero con el registro del año que corresponda
100	k) Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones	Franquicias postales y telegráficas	NLA100FIK	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información Vigente
100	L) Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales.	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	NLA100FIL	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior
	m) el monitoreo de medios	I. Monitoreo de los espacios de radio y televisión que difunden noticias	NLA100FIMI	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior
		II. Informes, convenios, contratos y datos de la institución pública o empresa encargada del monitoreo de los espacios de radio y televisión que difunden noticias	NLA100FIMII				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100		III. Resultados, metodología y catálogo para el monitoreo de transmisiones sobre las precampañas, y campañas electorales de los espacios en radio y televisión que difunden noticias	NLA100FIMIII				
		IV. Monitoreo de las pautas de transmisión en radio y televisión	NLA100FIMIIV				
100	n) La lista de acuerdos, así como el listado de los expedientes sobre quejas resueltas por violaciones a la ley electoral, incluyendo cuando menos:	1. Lista de Acuerdos	NLA100FIN1	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
		2. Expedientes Sobre Quejas Resueltas	NLA100FIN2				
		3. Procesos electorales	NLA100FIN3	Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario.	Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	
Artículo 100, fracción II. Organismo de protección de los derechos humanos del Estado							
100	a) Las recomendaciones enviadas a cada sujeto obligado y el estado que guarda su cumplimiento, así como los documentos que sirven de guía para la actualización del organismo;	a) Lista de recomendaciones a sujetos obligados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	NLA100FIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	b) La información estadística de las denuncias penales y quejas administrativas presentadas ante las autoridades respectivas, identificando el género de la víctima, ubicación geográfica, edad, la autoridad presuntamente responsable, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, el concepto por el cual llegaron a ese estado;	b) Información estadística de denuncias penales y quejas administrativas	NLA100FIIB	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
100	c) Los expedientes iniciados a petición de parte o de oficio, así como los recursos recibidos, identificando el estado en que se encuentren y, en el caso de los expedientes concluidos, el concepto por el cual llegaron a ese estado;	Listado de expedientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	NLA100FIIC	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
100	d) Las conciliaciones llevadas a cabo para dirimir controversias y su seguimiento;	Listado de conciliaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	NLA100FIID	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
100	e) Las medidas solicitadas a las autoridades competentes para evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones a derechos humanos reclamadas o daños de difícil reparación y el seguimiento de dichas medidas.	Medidas solicitadas a las autoridades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	NLA100FIIE	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
100	f) Los programas para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.	Programas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	NLA100FIIF	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
100	g) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos	Acciones y resultados de defensa	NLA100FIIG	Mensual	0-----0	0-----0	información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores
100	h) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social en el Estado.	Estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social	NLA100FIIH	Mensual	0-----0	0-----0	información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores
100	Último párrafo Además de las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones anteriores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberá publicar y actualizar la información relativa al estado que guardan las investigaciones de los hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos y, en su caso, el resultado de las mismas.	Listado de investigaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	NLA100FII_i	Mensual	0-----0	0-----0	información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 100, fracción III. La Comisión:							
100	<i>a) La relación de verificaciones realizadas del cumplimiento a las obligaciones previstas en la presente Ley, las observaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas;</i>	1. Relación de las observaciones emitidas	NLA100FIIIA1	Trimestral	Numeral cuarto de los criterios y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la plataforma nacional de transparencia.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información correspondiente al ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior
		2. Relación de las resoluciones emitidas	NLA100FIIIA2				
100	<i>b) Los resultados de la evaluación del cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;</i>	1. Resultados globales de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	NLA100FIIIB1	Trimestral	Numeral cuarto de los criterios y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la plataforma nacional de transparencia.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	La información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior.
		2. Resultados de la verificación por sujeto obligado	NLA100FIIIB2				
100	<i>c) El índice actualizado de recursos de revisión, que contenga el número de expediente, el estado procesal y, en su caso, el sentido de la resolución, y el cumplimiento que se dé a la misma;</i>	Índice de recursos de revisión de la Comisión Estatal de Transparencia y acceso a la Información del Estado de Nuevo León	NLA100FIIIC	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>d) Los estudios y opiniones realizados para la resolución de sus recursos, una vez que éstas hayan causado estado;</i>	a) Estudios que apoyan la resolución del recurso de revisión emitido	NLA100FIIID1	Mensual	0-----0	0-----0	La información del ejercicio en curso
		b) Estudios que apoyan la resolución del recurso de revisión por ejercicio de la facultad de atracción emitido	NLA100FIIID2				
	<i>e) El número de quejas, denuncias y recursos dirigidos a cada uno de los sujetos obligados;</i>	1. Quejas presentadas en contra	NLA100FIIIE1	Mensual			La información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior
		2. Denuncias presentadas en contra	NLA100FIIIE2				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100		3. Recursos de revisión presentados en contra	NLA100FIIIE3		0-----0	0-----0	
		4. Recursos de Revisión por ejercicio de la facultad de atracción presentados en contra	NLA100FIIIE4				
100	f) Las estadísticas sobre las solicitudes en materia de acceso a la información, que deberán incluir el perfil del solicitante, el tipo de respuesta, los temas de las solicitudes y, en caso de ser recurridas, el sujeto obligado y el sentido de la resolución;	Estadísticas sobre Solicitudes de Información	NLA100FIIIF	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	g) Las estadísticas sobre los recursos interpuestos;	Estadísticas sobre recursos	NLA100FIIIG	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	h) Las versiones públicas de las resoluciones que emita, y el cumplimiento de las mismas;	Versiones públicas de las resoluciones que emita	NLA100FIIIH	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	i) Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas;	Sesiones celebradas por Pleno	NLA100FIII_i	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y por lo menos un año anterior.
100	j) La relación de los juicios de amparo interpuestos en contra de sus resoluciones;	Relación de los juicios de amparo interpuesto	NLA100FIIIJ	Mensual	0-----0	0-----0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
100	k) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones;	Sentencias, ejecutorias o suspensiones que modificaron, revocaron o suspendieron resoluciones emitidas	NLA100FIIIK	Mensual	0-----0	0-----0	La información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior
100	l) Los criterios interpretativos de la normatividad aplicable emitidos;	1. Criterios orientadores derivados de las resoluciones emitidas	NLA100FIIIL1				Información vigente

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		2. Criterios orientadores derivados de las resoluciones emitidas por el organismo garante nacional	NLA100FIIL2	Mensual	0-----0	Dentro de los cinco días hábiles posteriores que se genere o modifique un criterio	
100	m) Los lineamientos, criterios, directrices y políticas emitidas;	Lineamientos, criterios, directrices y políticas	NLA100FIIM	Mensual	0-----0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	n) El programa anual de trabajo y el resultado del mismo; y	Programa anual de trabajo y el resultado del mismo	NLA100FIIN	Anual	artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	ñ) Los programas de promoción de la cultura de la transparencia.	Programas de promoción de la cultura de la transparencia.	NLA100FIIO	Anual	artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, de acuerdo al plan anual de trabajo	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente, la del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
Artículo 100, fracción IV. Tribunal de Justicia administrativa.							
100	a) Las estadísticas de asuntos atendidos por el tribunal;	Estadísticas de asuntos atendidos por el tribunal	NLA100FIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	b) Las versiones públicas de las sentencias definitivas o resoluciones, que se hayan emitido por el tribunal administrativo y que pongan fin a un procedimiento, incluidas las que se dicten durante el desarrollo del proceso respectivo; y	Las versiones públicas de las sentencias definitivas o resoluciones	NLA100FIVB	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	c) Las listas de notificación de los acuerdos, resoluciones y sentencias emitidos.	Lista de notificación del Tribunal de Justicia Administrativa	NLA100FIVC	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 101: Instituciones de Educación Superior Públicas							
101	Fracción I Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos;		NLA101FI	Semestral	Anexo VIII, artículo 75 fracción I de los LTG	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y la correspondiente al plan anterior
101	Fracción II Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos;	a) Procedimientos administrativos académicos	NLA101FIIA	Semestral	Anexo VIII, artículo 75 fracción II de los LTG	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente
		b) Procedimientos administrativos del cuerpo docente	NLA101FIIB				
101	Fracción III La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;		NLA101FIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
101	Fracción IV La lista con los profesores con licencia o en año sabático;	a) Personal académico con licencia	NLA101FIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
		b) Personal académico en periodo sabático	NLA101FIVB				
101	Fracción V El listado de las becas y apoyos que otorgan, sus beneficiarios, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;		NLA101FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
101	Fracción VI Las convocatorias de los concursos de oposición;		NLA101FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
101	Fracción VII La información relativa a los procesos de selección de los consejos;	a) Consejos y/o cualquier figura colegiada	NLA101FVIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
		b) Proceso de selección de Consejos	NLA101FVIIB				
101	Fracción VIII Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente;		NLA101FVIII	Semestral	Anexo VIII, artículo 75 fracción VIII de los LTG	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente y de dos ejercicios anteriores

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
101	Fracción IX Directorio de las Preparatorias, Facultades y Escuelas pertenecientes a la Institución, con información de su ubicación y cuerpo directivo; y		NLA101FIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
101	Fracción X El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.	a) Instituciones incorporadas	NLA101FXA	Semestral	Artículo 22 del Reglamento de Incorporación de Estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente
		b) Requisitos de incorporación	NLA101FXB				
Artículo 102: Partidos Políticos Locales							
102	Fracción I El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;		NLA102FI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción II Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos		NLA102FII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
102	Fracción III Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;		NLA102FIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
102	Fracción IV Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;		NLA102FIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
102	Fracción V Las minutas de las sesiones de los partidos político;		NLA102FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
102	Fracción VI Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;		NLA102FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
102	Fracción VII Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;		NLA102FVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
102	Fracción VIII Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;		NLA102FVIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	Fracción IX Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;		NLA102FIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
102	Fracción X El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;		NLA102FX	Mensual	0-----0	0-----0	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores
102	Fracción XI El acta de la asamblea constitutiva;		NLA102FXI	Anual	artículos 12, y 13 de la Ley General de Partidos Políticos	La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información vigente
102	Fracción XII Las demarcaciones electorales en las que participen;		NLA102FXII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XIII Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;		NLA102FXIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XIV Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;		NLA102FXIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	Fracción XV El directorio de sus órganos de dirección estatal y municipales.		NLA102FXV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
102	Fracción XVI El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;		NLA102FXVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XVII El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y el municipio		NLA102FXVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XVIII El currículo de los dirigentes a nivel estatal y municipal		NLA102FXVIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	Fracción XIX Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;		NLA102FXIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XX Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;		NLA102FXX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XXI Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna		NLA102FXXI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	Fracción XXII Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres		NLA102FXXII	Anual	Artículo 40, inciso a, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León	La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
102	Fracción XXIII Las resoluciones dictadas por los órganos de control;		NLA102FXXIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	Fracción XXIV Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatal y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones;	a) Financiamiento público y descuentos	NLA102FXXIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
		b) Descuentos por motivo de sanciones	NLA102FXXIVB				
102	Fracción XXV El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	a) Finanzas, patrimonio e inventario	NLA102FXXVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
		b) Inventario de bienes inmuebles	NLA102FXXVB				
		c) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	NLA102FXXVC				
		c) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	NLA102FXXVD				
102	Fracción XXVI Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;		NLA102FXXVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	Fracción XXVII Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;		NLA102FXXVII	Mensual	0-----0	0-----0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	Fracción XXVIII Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;		NLA102FXXVIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XXIX El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto;		NLA102FXXIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	Fracción XXX Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos;		NLA102FXXX	Mensual	0-----0	0-----0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 103: Fideicomisos, Fondos Públicos, Mandatos o cualquier Contrato Análogo							
103	Fracción I El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;		NLA103FI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
103	Fracción II La unidad administrativa responsable del fideicomiso;		NLA103FII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
103	Fracción III El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	a) Monto total, el uso y destino del patrimonio	NLA103FIIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
		b) Uso y/o destino final de los recursos	NLA103FIIB				
103	Fracción IV El saldo total de forma trimestral y al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;		NLA103FIV	Trimestral	Artículos 47, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
103	Fracción V Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;		NLA103FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
103	Fracción VI El padrón de beneficiarios, en su caso;	a) Padrón de beneficiarios Fideicomisos	NLA103FVIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
		b) Padrón de beneficiarios Fondos Públicos	NLA103FVIB				
103	Fracción VII Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto;	a) Proceso de creación	NLA103FVIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción
		b) Recursos financieros utilizados para la creación	NLA103FVIIB				
		c) Proceso de extinción	NLA103FVIIC				
		d) Recursos financieros a la fecha de extinción (remanente)	NLA103FVIID				
103	Fracción VIII Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria; y	a) Contratos de obras, de arrendamiento y de adquisiciones de bienes y servicios	NLA103FVIIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
		b) Honorarios derivados de los servicios y	NLA103FVIIIB				
103	Fracción IX Reglas de operación de los fideicomisos y fondos públicos.		NLA103FIX	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente
Artículo 104: Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en materia laboral							
104	Fracción I Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros:		NLA104FI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	Fracción II Las tomas de nota;		NLA104FII	Mensual	0-----0	0-----0	La información vigente, es decir las tomas de nota vigentes, aun cuando sean de ejercicios anteriores y la correspondiente al menos a los seis años anteriores
104	Fracción III El estatuo;		NLA104FIII	Mensual	0-----0	0-----0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente al menos a seis años anteriores.
104	Fracción IV El padrón de socios;		NLA104FIV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la de un año previo

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
104	Fracción V Las actas de asamblea;		NLA104FV	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	Fracción VI Los reglamentos interiores de trabajo;		NLA104FVI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	Fracción VII Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y	a) Los contratos colectivos	NLA104FVIIA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores
		b) Las Condiciones Generales de trabajo	NLA104FVIIB				
		c) Reglamentos de Escalafón y de las comisiones Mixtas de seguridad e higiene	NLA104FVIIC				
104	Fracción VIII Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.		NLA104FVIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
Artículo 105: Sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos							
105	Fracción I Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;		NLA105FI	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
105	Fracción II El directorio del Comité Ejecutivo;		NLA105FII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
105	Fracción III El padrón de socios, y		NLA105FIII	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y al menos la de un año anterior
105	Fracción IV La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	a) Relación de los recursos Públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe del ejercicio y destino final de los recursos públicos que se ejerzan	NLA105FIVA	Mensual	0-----0	0-----0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
		b) Relación de bienes muebles	NLA105FIVB				
		c) Relación de bienes inmuebles	NLA105FIVC				
Artículo 106: Información Adicional							

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
106	Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, la Comisión deberá:	Listados con información de interés público	NLA106F	Anual	Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia; Numeral Trigésimo	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso
Artículo 107: Personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad							
107	La Comisión determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a la Comisión un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad. Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, la Comisión tomará en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el nivel de regulación e involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.	a)Sujetos Obligados que elaboraron su listado de personas físicas o moralesa las que se les otorgó ó permitió el uso de recursos públicos y/o realizan actos de auoridad	NLA107FA	Anual	Décimo sexto de los Lineamientos generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públucos o realicen actos de autoridad.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
		b) Padrón de personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información	NLA107FB				
Artículo 108: Información que deban publicar las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad							
108	Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, la Comisión deberá:	a) Listado recibidos por parte de los sujetos obligados y/o de las personas físicas y morales	NLA108FA	Anual	Décimo sexto de los Lineamientos generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públucos o realicen actos de autoridad.	La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL.	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
		b) Información respecto a la determinación del pleno	NLA108FB				

Artículo	Fracción	Inciso / Formato	Nombre Corto	*Periodo de actualización Nuevo	Fundamento	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
----------	----------	------------------	--------------	---------------------------------	------------	---	---